

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0243-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

Asunto: Sr. Héctor Moya - Comité Pro Mejoras Barrio San José Parroquia Conocoto - Solicita información.

Señor Arquitecto
Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero Luis Aníbal Medina Altamirano Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, el oficio No. 40-SJO-21-11 recibido vía correo electrónico el 21 de mayo del 2021 y suscrito por el señor Héctor Moya, presidente del Comité Pro Mejoras Barrio San José de Conocoto Bajo, que en la parte pertinente menciona:

"...el Barrio San José de Conocoto Bajo está atravesado en una buena parte del perímetro por una quebrada, cuyo nombre desconocemos. Las calles y pasajes del Barrio no cuentan con el servicio de alcantarillado por lo que la mayoría de moradores arrojan las aguas servidas y otros desechos a lo quebrada convirtiéndose en foco de contaminación, olores putrefactos, basura y aumento de roedores (...) nos invade la incertidumbre y muchísima preocupación de todos los moradores del barrio que tenemos nuestro propiedad limitando con la quebrada, ya que tenemos del otro lado en plena



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0243-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

construcción al Conjunto "Mirador del Chamizal" que lo construye la constructora Construir Future S.A (...) solicitarle a través de su acertada gestión se intervenga en nuestro barrio y saber a ciencia cierta donde desembocaran les aguas servidas, agua lluvia y demás del conjunto habitacional "Mirador del Chamizal"..."

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que es de competencia de la Entidad a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de poder analizarlo y atenderlo, al tenor de lo estipulado en los artículos 226, 227 y 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Agradeceré se informe a este Despacho, las acciones realizadas por la Entidad a su cargo en respuesta a la petición de la ciudadana en mención.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Comité Pro Mejoras Barrio San José à Parroquia Conocoto solicita información.pdf

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E)

Señor

Hector Anibal Moya Velasco

Presidente

COMITÉ PROMEJORAS BARRIO SAN JOSÉ DE CONOCOTO BAJO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0243-O Quito, D.M., 28 de mayo de 2021

